HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 27

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO ANTE LA DECISIÓN DE LA GOBERNADORA DE EFECTUAR DESPIDOS QUE PONE EN RIESGO CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS QUE ACCEDEN LOS MAESTROS.-

27

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 08 de Febrero 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El gobierno bonaerense dejó en jaque los cursos de capacitación a los que acceden los maestros de forma gratuita. Los trabajadores de los Equipos Técnicos Centrales de Formación Docente recibieron un correo electrónico que les anuncia el fin de su contrato. Son los encargados de planificar, diseñar y coordinar los programas que reciben los capacitadores, y;

CONSIDERANDO:

Que la gobernadora María Eugenia Vidal tomó una decisión que pone en riesgo los cursos de capacitación continua a los que acceden los maestros de forma gratuita;

Que a través de un mail colectivo, la Dirección de Formación Continua provincial desarmó la planta de 36 trabajadores de los Equipos Técnicos Centrales de Formación Docente (ETC), los encargados de planificar, diseñar y coordinar los programas para las áreas y disciplinas de distintas modalidades y niveles que reciben los capacitadores;

Que justo sobre el filo del comienzo de los cursos capacitación, los ETC recibieron el el 31 de enero un mail firmado por la nueva directora de formación continua en el que, sin una comunicación formal de por medio, se informaba su desvinculación de la estructura estatal;

Que allí informaban que no les renovarían el contrato, a pesar de que algunos se desempeñaban desde 2006. En diciembre, cuando fue el cambio de autoridades, los docentes temían que tomaran una decisión por el estilo. Sin embargo, no hubo ningún tipo de contacto por parte de la dirección hasta la llegada del mail;

Que el problema de que no haya una renovación de puestos reside en que la planta entera de ETC quedaría vacía, con lo cual quedarían sin coordinación 500 Equipos Técnicos Regionales (ETR) que dependían de ellos en cada distrito;

Que los Equipos Técnicos Centrales tenían a su cargo la responsabilidad de establecer un diálogo con las direcciones de los niveles para los

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

cuales cada ETR capacita. Un ETC no sólo coordina la tarea de los ETR sino que también se encarga de escribir y producir los programas de los cursos, los guiones para que los capacitadores tengan la planificación clase por clase;

Que en medio de los despidos, también hay sin cubrir 105 puestos en Equipos Técnicos Regionales, a quienes ahora inclusive les cortaron los viáticos, imposibilitando aún más el acceso a los cursos de quienes están lejos de los Centros Educativos de Información e Investigación;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su máximo repudio a la decisión de la gobernadora María Eugenia Vidal de efectuar despidos en forma masiva a través de mails la cual pone en riesgo los cursos de capacitación continua a los que acceden los maestros de forma gratuita.-

Artículo 2º: De forma .-

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/3/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de marzo de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO